



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allega memorial por el apoderado de la parte demandante. Sirvase proveer lo pertinente. **Tuluá, 22 de septiembre de 2020.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.-

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1620

RADICACIÓN No. : 76-834-40-03-007-2019-00106-00

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : EDILSON OSORIO

DEMANDADOS : DELIO TORRES ÁNGULO y VICTOR MANUEL TORRES ÁLVAREZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por parte del apoderado judicial de la parte demandante; **ANÉXESE SIN TRÁMITE ALGUNO**, con el fin de dejar constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

<p>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA</p> <p>Hoy <u>25 SEP 2020</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. <u>096</u>.</p> <p> LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario</p>
--

L.h.t.g.